

MANUAL DE NORMAS PARA EL USO DE LAS TIC

El centro dispone de diferentes recursos tecnológicos que pueden ser usados por parte del alumnado, profesorado o familias. El presente documento pretende garantizar un uso adecuado de los recursos TIC redactando una serie de normas de uso que deben ser aplicadas por toda la comunidad educativa.

Los principales recursos TIC de los que dispone el centro son:

A-Ordenadores de sobremesa: están situados en las clases habituales, en aulas específicas de informática, departamentos, salón de actos, sala de profesores, sala de tutoría, despachos de administración y gestión (secretaría), y dependencias de equipo directivo.

Estos equipos se componen de ordenador de torre, pantalla, teclado y ratón

B-Ordenadores portátiles: los ordenadores portátiles operativos con los que el centro dispone podemos clasificarlos en dos usos diferentes:

B.1.- Ordenadores portátiles de uso para el profesorado: con sistema operativo Educandos y de marca TTL. Son ordenadores que se prestan al profesorado para la preparación e impartición de clase, así como otras actividades que lo requieran (documentación de Séneca, tutorías, videoconferencias,...)

B.2.- Ordenadores portátiles de uso para del alumnado: con sistema operativo Educandos y de marca HP. Son ordenadores que se disponen en carritos para uso en clase.

C.-Pizarras digitales: se encuentran en algunas aulas y permiten interactuar a través de ellas.

D.-Proyectores: se encuentran en las clases habituales, talleres y en otras dependencias como salón de actos, sala del profesorado y Jefatura de Estudios.

E.-Altavoces: se encuentran en algunas clases, departamentos.

F.-Equipo de sonido: tenemos dos recursos:

F.1.-Equipo de sonido fijo: se ubica en el salón de actos y está formado por una mesa de mezclas, ecualizador, micrófonos, y varios altavoces.

F.2.-Equipo de sonido portátil: se encuentra guardado en el almacén del aula 91 de informática y se usa para actos en cualquier parte del centro.

G.-Aula ATECA: es un aula específica que engloba recursos tecnológicos específicos y su uso debe ser para actividades concretas.

H.-Fotocopiadoras: el centro dispone de dos fotocopiadoras, una ubicada en secretaría y otra en la sala de reprografía para uso general del profesorado

I.-Impresoras: está situadas en algunos departamentos, biblioteca y en dependencias del equipo directivo.

J.-Impresora 3D: de uso general del centro. Actualmente se encuentra en talleres del departamento de Electrónica.

K.-Teléfonos móviles: ya existe un documento en el centro referente al uso de móviles por parte del alumnado en clase.

A continuación quedan redactadas aquellas recomendaciones y normas dirigidas a toda la comunidad educativa y que el centro establece para el uso responsable del material TIC en el centro:

Recomendaciones y normas de uso para el profesorado que utilice ordenadores de sobremesa u ordenadores portátiles:

1-El profesorado puede solicitar el préstamo al Coordinador TDE de un ordenador portátil y para ello debe comprometerse mediante el documento alojado en calidad-argar MD740105

-El profesorado se compromete a devolver el ordenador portátil cuando acabe su estancia en el centro o cuando el centro lo requiera

-Estos ordenadores son de uso exclusivo para el profesorado por lo que el alumnado no podrá manipularlo.

2.-Evitar en la medida de lo posible la presencia de objetos o sustancias peligrosas en proximidad al material digital ya que este podría causarle deterioro (por ejemplo, evitar botellas de agua o líquidos que puedan derramarse sobre este).

3.-Será de uso exclusivo educativo evitando su uso en el ámbito personal del docente fuera de toda tarea orientada a lo educativo. Favoreciendo una navegación responsable en la web.

4.-No se deben instalar aplicaciones ni modificar los elementos de hardware que lo componen

5.-En caso de que se produzca alguna incidencia esta deberá ser transmitida por el docente correspondiente al Coordinador TDE a través del correo electrónico tic@ieselargar.org, de esta manera se favorece un registro de las incidencias producidas, así como la resolución de la anomalía por parte del órgano competente.

6.-Una vez finalizado su uso, los ordenadores deberán ser apagados convenientemente, habiendo cerrado todo tipo de pestañas y carpetas, asegurando así la privacidad y un uso responsable de estos. Por tanto, a la finalización de la tarea que

incluya el uso de estos recursos deberá realizarse esta acción, salvo que otro docente vaya a utilizarlo y simplemente se deberá proceder a la desinfección de la zona. Así, el profesorado que utilice por última vez el ordenador en la jornada lectiva, será el encargado de apagar el equipo, esto es muy importante en los ordenadores de la sala de profesores para evitar que queden encendidos.

Recomendaciones y normas de uso para el alumnado que utilice ordenadores portátiles

1-El centro dispone de varios carritos con ordenadores portátiles para uso en el edificio principal. El profesor será el encargado de recoger los carritos y devolverlos después de cada uso. Debe comprobar que los ordenadores están apagados y conectados dentro del carrito a la fuente de alimentación respetando el número que tienen asignados dentro de cada carrito. El profesor debe solicitar y reservar el uso del carrito correspondiente mediante un documento mensual expuesto en la sala del profesorado. De esta forma queda constancia del uso de cada carrito en cada momento.

La utilización de este material queda restringida a uso educativo, en concreto la tarea asignada por el docente y el alumnado del centro podrá hacer uso de ordenadores portátiles siempre que el docente a su cargo lo vea conveniente y atienda a las normas de uso y es un material para utilizarse con el alumnado en el aula

En el caso de que se vayan a usar programas que necesiten sonido, el alumnado traerá sus propios auriculares.

El alumnado no modificará los marcadores, programas ni configuraciones de los portátiles.

Instruiremos al alumnado en el encendido y apagado correcto del aparato, la resolución de pequeños problemas frecuentes (cierre de ventanas inesperadas, anuncios de actualización de programas, recuperación de la ventana abierta,...) y el aviso al profesorado ante otros problemas (bloqueo, funcionamiento de manera distinta a la esperada,...).

Cada vez que el alumnado lleva a cabo el uso de este material, el profesorado encargado deberá rellenar una hoja de registro con los nombres de los alumnos y el número de ordenador que han utilizado.

Una vez finalizada la sesión digital, el alumnado con la supervisión del docente deberá cerrar de forma correcta todo aquel procedimiento llevado en el portátil asegurando que se salve la información cuando lo precise, así como apagar el portátil y guardar el portátil en su lugar dentro del carrito adecuadamente.

2.-En el caso de los ordenadores mini o ultra portátiles (TIC 2.0) cuando el docente vea conveniente y siempre con previo aviso cumplimentando una hoja de solicitud de

préstamo de uso de este material, que será supervisado por el Coordinador TDE y Dirección del centro, el alumnado puede usarlo fuera del centro siempre que la familia o tutor/a legal del alumnado que solicite el préstamo deberá rellenar un contrato de préstamo y uso responsable. Cualquier daño causado en los aparatos ultra portátiles deberá ser subsanado por la familia

Compromiso que adquiere la Familia:

Deber de custodia y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de baterías, limpieza,...) del ultra portátil.

Favorecer el diálogo con los hijos e hijas sobre su “vida digital”: páginas de visita, redes que frecuenta. Etc. En el hogar, la familia es la responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.

En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el centro y avisar al centro de cualquier anomalía o incidencia ocurrida.

Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que la falta de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet tiene el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la vida real.

A estas recomendaciones se añaden las facilitadas por la Consejería de Educación con motivo de la dotación de ordenadores, dirigidas a toda la comunidad educativa, para paliar la brecha digital y con motivo de llevar un uso consiente, responsable y adecuado de estos medios que se ofrecen, así como crear buenos hábitos y conductas:

- Se debe evitar dejar caer objetos sobre el dispositivo, poner objetos pesados sobre el mismo, o golpearlo.

- Se debe preservar el dispositivo de temperaturas extremas y de la humedad, y siempre mantenerlo lejos de una exposición directa al sol.

- El cuidado del dispositivo asignado y su mantenimiento en buen estado.

- La información que se almacena en él, estará relacionada con las tareas educativas.

- Asegurar el acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.

- El uso de la Red con finalidad formativa, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.

- El uso de algunas funciones o aplicaciones de terceros disponibles en el dispositivo puede ocasionar la pérdida de datos e información personal, o permitir a

terceros acceder a dichos datos e información. Utilice las siguientes medidas para proteger su información personal:

-Coloque el dispositivo en un lugar seguro para evitar el acceso no autorizado a este.

-Configure el bloqueo de la pantalla y cree una contraseña o un patrón de desbloqueo.

-De forma periódica, realice una copia de seguridad de la información personal almacenada en la tarjeta de memoria o en la memoria del dispositivo. Si cambia de dispositivo, asegúrese de transferir o eliminar toda la información personal del dispositivo anterior.

-No abra mensajes ni correos de desconocidos para evitar el acceso de virus a su dispositivo.

-Cuando utilice el dispositivo para navegar por Internet, no visite sitios web que puedan resultar inseguros para evitar el robo de información personal.

-Si utiliza servicios como zonas Wi-Fi portátiles o Bluetooth, configure las contraseñas de estos servicios para evitar el acceso no autorizado a estos. Cuando estos servicios no se utilicen, desactívelos.

-Asegúrese de obtener aplicaciones de terceros de fuentes legítimas. Analice las aplicaciones de terceros descargadas con el fin de detectar la existencia de virus.

3-El uso negligente o los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta gravemente contraria a las normas de convivencia

Para más información, puede visitar en el siguiente enlace: <https://enmarchaconlastic.educarex.es/definicion-de-internet-y-redes-sociales>

En este enlace, podrás encontrar diferentes contenidos, redactados con mayor profundidad que el presente, sobre un manejo responsable de aquellos aparatos electrónicos que se manejan de manera cotidiana. La información que encontrará en esta web será referida tanto en aspectos que previenen daños físicos (posturas incorrectas, uso excesivo que daña la visión, etc.) como recomendaciones a la hora de navegar en la red.

Recomendaciones y normas de uso de proyectores y pizarras digitales en el aula

Solo deben usarse cuando el docente lo considere oportuno y bajo la supervisión del profesor. Deben apagarse correctamente cuando termine la clase. No se debe cambiar la configuración preestablecida. Manipularlos con cuidado evitando golpes.

Recomendaciones y normas de uso del equipo de sonido

Solo pueden ser manipulados por el profesor que conozca su funcionamiento y para realizar actividades que tengan relación con la docencia que se está impartiendo en clase. Evitar al alumnado manipular o jugar con el equipo. Encenderlo correctamente y dejarlo apagado cuando se termine de usar

Recomendaciones y normas de uso de impresoras y máquina de repografía

Las impresoras deben usarse solamente cuando sea imprescindible favoreciendo siempre el uso de recursos y plataformas digitales para hacer llegar el contenido a los alumnos (Classroom, Google Drive, Moodle,...). Será aconsejable imprimir en blanco y negro y por las dos caras del folio. Apagar la impresora cuando no se vaya a utilizar. Informar al Coordinador TDE de cualquier anomalía en su funcionamiento a través del correo descrito en un punto anterior.

Recomendaciones y normas de uso de teléfonos móviles

Los teléfonos móviles por parte del alumnado no están permitidos en todo el recinto del centro (incluido patio y pistas).

Solo podrá usarse cuando el docente lo considere oportuno y lo autorice en su clase para realizar alguna actividad que debe estar contemplada en su programación.

El centro no se responsabiliza del deterioro, pérdida o robo de teléfonos móviles